



**CORPORACION MUNICIPAL**  
**SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS C.A.**  
Email: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 2717-7026



**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San José, Departamento de La Paz con la Potestad que la Ley le confiere por medio de la presente hace constar que: En Sesión Ordinaria, de Acta N° 43 celebrada el día sábado 14 de octubre del año 2023, por la Corporación Municipal de San José, Departamento de La Paz, comenzando a las 09:24 A.M. de la mañana, presidio la misma la Alcaldesa Municipal Dra. Mirsa Samira Domínguez Lorenzo. Con la presencia del el vice- Alcalde Municipal, Francis David Rubio Turcios y presentes los Señores regidores: Primero: Roberto Vásquez Hernández. Regidor segundo, Fredy Dagoberto Nolasco Cálix. Regidor Tercero: María Gladis Díaz Sorto, cuarto: Pedro Hernández Reyes, Quinto: Bairon David Urquia Cálix, Sexto: María Alejandrina Gonzales, Alba Luz Domínguez Comisionada Municipal, con excusa verbal de Samuel Ramos presidente de la comisión ciudadana de transparencia y por ante el Secretario Municipal que da fe se dio a conocer la siguiente agenda:

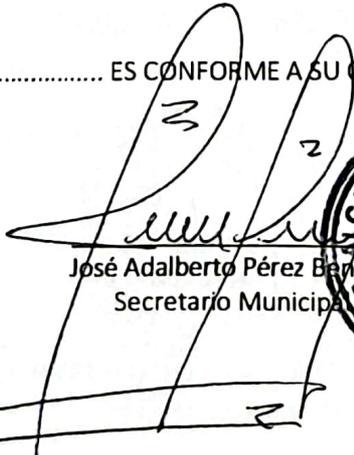
- 1.- Invocación a Dios
- 2.- Comprobación del Quórum
- 3.- Apertura de la sesión
- 4.- Lectura discusión y aprobación acta anterior.
- 5.- Lectura de correspondencia.
- 6.- Participacion Lesly Argueta/ niñez y juventud.
- 7.- Participacion Juntas agua La Laguna / Pescadito San José.
- 8.- Participación Adrugan Perez. Socialización de proyecto El Mirador.
- 9.- Participacion Ing. Eli Nicolás Gerente Mamcepaz y Jorge Hernandez técnico UTM.
- 10.- Informe presidente de patronatos.
- 11.- Informe comisionada Municipal y presidente Comisión Ciudadana de Transparencia.
- 12.- Informe regidores alcaldesa.
- 13.- Acuerdos.
- 14.- Cierre de la sesión

Y en el punto de acuerdos se tomó el siguiente: ACUERDO N° 18, La Honorable Corporación Municipal, en pleno Acuerda y aprueba: Construcción de muro de contención con alcantarilla incluida por emergencia debido al mal estado de la carretera. Específicamente calle que conduce a la escuela de la comunidad de El Porvenir, municipio de San José La Paz.

No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 07:29 PM.

Dado en el Municipio de San José, Departamento de La Paz a los 07 días del mes de noviembre año 2023.

..... ES CONFORME A SU ORIGINAL .....

  
José Adalberto Pérez Benítez  
Secretario Municipal





CORPORACION MUNICIPAL  
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A  
EMAIL: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 27177026  
2022-2026



## COTIZACION

SAN JOSE DE LA PAZ 15 DE OCTUBRE DEL 2023

PARA: RUFINO LOPEZ AGUILAR

LUGAR: GUASCOTORO, SAN JOSE, LA PAZ

En condición de representante legal de la municipalidad de san José, departamento de la paz y en el marco del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN**, en la comunidad el porvenir por medio de la presente y de La manera más atenta se le invita a participar en la cotización de las siguientes actividades:

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	20
2	EXCAVACION DE MATERIAL TIPO I CON RETROEXCAVADORA	M3	5
3	SUMINISTRO DE CAMA DE ARENA	M3	1
4	SUM/INST ALCANTARILLA 24"	ML	6
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	30
6	MURO DE MAMPOSTERIA EN CABEZALES	M3	15
7	MURO DE MAMPOSTERIA EN ALETONES	M3	2.55
8	MURO DE MAPOSTERIA EN TRAGANTE	M3	2.55
9	ENCHAPE DE PIEDRA EN TRAGANTE	M2	2.8
10	LIMPIEZA DE CUNETAS 100 ML C	HRS	8
11	CONFORMACION DE APROXIMACIONES	M2	60
TOTAL			

SU RESPUESTA Y OFERTA DEBERA DE SER ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

1. COPIA DE IDENTIDAD
2. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL 2023
3. CONSTANCI9A DE DECLARACION A LA SAR, EN CASO DE NO POSEERLA SE RETENTDRA EL 12.5 %

EN ESPERA A UNA PRONTA RESPUESTA



  
DRA. MIRSA SAMIRA DOMINGUEZ LORENZO  
ALCALDESA MUNICIPAL

  
recibido  
15 octubre

SAN JOSE DE LA PAZ 16 DE OCTUBRE DEL 2023

PARA: Municipalidad de San Jose

LUGAR: B= El Centro San Jose

### RESPUESTA A COTIZACION

**CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN**, en la comunidad el porvenir, san José, la paz

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	20	L 10.00	L 200.00
2	EXCAVACION DE MATERIAL TIPO I CON RETROEXCAVADORA	M3	5	L 200.00	L 1,000.00
3	SUMINISTRO DE CAMA DE ARENA	M3	1	L 100	L 100.00
4	SUM/INST ALCANTARILLA 24"	ML	6	L 83.33	L 500.00
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	30	L 33.33	L 1,000.00
6	MURO DE MAMPOSTERIA EN CABEZALES	M3	15	L 200.00	L 3,000.00
7	MURO DE MAMPOSTERIA EN ALETONES	M3	2.55	L 392.15	L 1,000.00
8	MURO DE MAPOSTERIA EN TRAGANTE	M3	2.55	L 509.80	L 1,300.00
9	ENCHAPE DE PIEDRA EN TRAGANTE	M2	2.8	L 357.14	L 1,000.00
10	LIMPIEZA DE CUNETAS 100 ML C	HRS	8	L 50.00	L 400.00
11	CONFORMACION DE APROXIMACIONES	M2	60	L 8.33	L 500.00
TOTAL					L10,000.00

  
\_\_\_\_\_  
RUFINO LOPEZ AGUILAR  
CONTRATISTA



**CONTRATO MANO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN E INSTALACION DE ALCANTARILLA DE DRENAJE PLUVIAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, SUSCRITO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

Yo, **Mirsa Samira Domínguez Lorenzo**, alcaldesa de la Municipalidad de San José, departamento de La Paz mayor de edad, Hondureña, soltera, con tarjeta de identidad No. 1212-1986-00106, con domicilio en Barrio San José del municipio de San José, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcaldesa Municipal, estando facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de San José, Departamento de La Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, El Señor, **Rufino López Aguilar** mayor de edad, de oficio ALBAÑIL, hondureño, casado, con tarjeta de identidad N°. 1212-1977-00148, con domicilio en la comunidad de Guascotoro, municipio de San José, departamento de La PAZ. actuando en su condición de **Contratista Individual de mano de obra**, denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **LA UTI:** Es la Unidad Técnica, dependencia municipal encargada de administrar el ciclo de proyectos en lo que corresponde a la pre inversión, contratación, inversión, supervisión de la infraestructura y capacitación que el proyecto implica. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** Es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato, **PROYECTO CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN E INSTALACION DE ALCANTARILLA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL PORVENIR SAN JOSE LA PAZ.**, **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a construir y dejar listas para su uso las obras que conforman EL PROYECTO según los cuadros de cantidades de obra, precios unitarios y planos convenidos con LA MUNICIPALIDAD. **TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.** El monto de este contrato es de (10,000.00) **DIEZ MIL LEMPIRAS 00 / 100 del cual se percibirá una utilidad 15% que equivale a un monto de (1,500.00) UN MIL QUINIENTOS 00/100 DEL**



CORPORACION MUNICIPAL  
SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS C.A.  
Email: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 2717-7026



**CUAL SE DEDUCIRA EL 12.5 % SOBRE LA UTILIDAD QUE EQUIVALE A (187.50 CIENTO OCHENTA Y SIETE CON 50 /100** procedentes de la fuente Fondos Municipales y cualquier modificación futura que dicho Convenio conlleve mientras dure su ejecución.

**CUARTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** De cada estimación presentada por EL CONTRATISTA será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 80%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, LA MUNICIPALIDAD procederá a exigir su devolución a EL CONTRATISTA y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad. **QUINTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal 15 días después de la entrega del cheque de anticipo por parte de LA MUNICIPALIDAD y de la recepción por parte de EL CONTRATISTA. Si pasados 15 días calendario, el CONTRATISTA no ha retirado el cheque de anticipo, LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de realizar un nuevo proceso de adjudicación, sin responsabilidad alguna por su parte. **SEXTA: IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA está en la obligación de Cancelar a la Secretaria de administración de rentas de la obra en ejecución, el cual será calculado en base al 15% de Utilidad Generada del Proyecto. Impuesto que será deducido en cada una de las estimaciones presentadas en el transcurso del proceso de ejecución de la obra, posteriormente LA MUNICIPALIDAD está en la obligación de presentar dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención. **SI EL CONTRATISTA PRESENTA CONSTANCIA DE PAGOS A CUENTA EXTENDIDA POR LA SAR HACER CASO OMISO A ESTA CLAUSULA DE IGUAL MANERA EL CONTRATISTA ESTA SUJETO AL PAGO DE TASA IMPUESTO MUNICIPAL SÉPTIMA:** **DESEMBOLSOS:** LA MUNICIPALIDAD, además del anticipo efectuará pagos a EL CONTRATISTA de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de EL CONTRATISTA, revisadas y autorizadas por EL SUPERVISOR municipal unidad de proyectos, y/o supervisor de la UTI. Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por LA MUNICIPALIDAD. A las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley, Se hará supervisión por parte de gobernación de la cual dependerán los desembolsos. **OCTAVA: TIEMPO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete a construir la obra objeto de este Contrato dentro de los QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; **NOVENA VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra de EL PROYECTO son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR, y por el COORDINADOR de LA UTI podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento (10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras



**CORPORACION MUNICIPAL**  
**SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS C.A.**  
Email: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 2717-7026



**SUPERVISOR: EL SUPERVISOR** dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a **EL CONTRATISTA** para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **DECIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** **EL CONTRATISTA** será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, **EL CONTRATISTA** libera de toda responsabilidad a **LA MUNICIPALIDAD** y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. **DÉCIMA SEGUNDA.** a) **EL CONTRATISTA** procurará emplear en actividades de la construcción (albañilería, fontanería **DECIMA TERCERA: EMPLEO. RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** **LA MUNICIPALIDAD** podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por **LA MUNICIPALIDAD**, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por **EL SUPERVISOR** o con base a las visitas que **LA MUNICIPALIDAD** lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de **LA MUNICIPALIDAD**, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado **LA MUNICIPALIDAD**, e) No iniciar la obra después de 15 días de la fecha de inicio establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de **EL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de **EL SUPERVISOR** cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, **EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **LA MUNICIPALIDAD** **DÉCIMA QUINTA.-: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en el Municipio de San José, Departamento de La Paz, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2023.



**CORPORACION MUNICIPAL**  
**SAN JOSE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS C.A.**  
Email: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 2717-7026



---

**Mirsa Samira Domínguez Lorenzo**  
San José, La Paz  
Alcalde Municipal

---

**Rufino López Aguilar**  
Contratista



**CORPORACION MUNICIPAL**  
**SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A**  
**EMAIL: MUNI\_SANJOSELAPAZ@YAHOO.ES**  
**TELÉFONO: 27177026**  
**2022-2026**

**ORDEN DE INICIO**

**POR ESTE MEDIO SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROYECTO**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION**

**DEPARTAMENTO: LA PAZ**

**MUNICIPIO: SAN JOSÉ**

**COMUNIDAD: EL PORVENIR**

**EJECUTOR: RUFINO LOPEZ AGUILAR**  
**MONTO DE CONTRATO: L. 10,000.00**

**FUENTE: FONDOS MUNICIPALES**

**SE ESTABLECE COMO FECHA OFICIAL DE INICIO EL MARTES 17 DE OCTUBRE A FINALIZARLO EL LUNES 30 DE OCTUBRE DEL 2023.**



**DRA. MIRSA SAMIRA DOMÍNGUEZ LORENZO**  
**ALCALDESA MUNICIPAL**



**JORGE ADALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ**  
**SUPERVISOR UTM**

**CONTRATISTA**  
**ING. RUFINO LOPEZ AGUILAR**

**REGIDOR DE INFRAESTRUCTURA**  
**DAGOBERTO NOLASCO CALIX**



**DELCEY MARINA COREA MOLINA**  
**PRESIDENTA DE PATRONATO**

**EL PORVENIR SAN JOSÉ, LA PAZ**



**"RECONSTRUCCIÓN DE CABEZALES E INSTALACIÓN  
DE ALCANTARILLA DE 24" PARA DRENAJE PLUVIAL .  
DRENAJE PLUVIAL.**

FECHA: 07/10/2023.

Ing. Eli Nicolas Morales.

#### DESCRIPCIÓN BREVE

El proyecto consiste en la construcción de Cabezale de mampostería y tragante para alcantarilla.

#### UTI-MAMCEPAZ

UNIDAD TECNICA INTERMUNICIPAL MAMCEPAZ

## INDICE

### Contenido

INDICE.....	1
INTRODUCCION .....	2
DATOS DE LA COMUNIDAD: .....	2
JUSTIFICACIÓN. ....	3
OBJETIVO .....	3
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO .....	4
PLANOS.....	5
PRESUPUESTO .....	6

### **INTRODUCCION**

Las municipalidades agrupadas en la (MAMCEPAZ), se apoyan en la unidad técnica de ingeniería UTI departamento de esta, para todas las etapas en el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Como unidad de ingeniería UTI se encarga, aparte de la formulación control y seguimiento de los proyectos que cada una de las municipalidades le encomienda, velar por que el proyecto sea ejecutado de acuerdo a las normas técnicas de ingeniería para el buen funcionamiento de los proyectos.

Uno de los proyectos asignados a la UTI, consiste en la formulación de un proyecto para la construcción de:

**“Reconstrucción de Cabezales e instalación de Alcantarilla de 24” para drenaje pluvial, en la comunidad El Porvenir, San José, La Paz”**

### **DATOS DE LA COMUNIDAD:**

Nombre de la actividad, obra o proyecto:	<b>“Reconstrucción de Cabezales e instalación de Alcantarilla de 24” para drenaje pluvial</b>
Sector	Obras Pluviales.
Institución/ Unidad Ejecutora:	Municipalidad de san José
Duración:	Sesenta Días calendario (60 días)
Localización Geográfica:	Coordenadas:14°13'57" N 87°56'48"W
Generación de Empleo:	Se Genera empleo Temporal para los pobladores de la comunidad del provenir.

## JUSTIFICACIÓN.

Después de las últimas tormentas que azotaron en el municipio de San José, se realizó un levantamiento de daños con el apoyo de los líderes comunitarios, presidentes de patronatos para identificar los mayores daños causados en las vías de comunicación y determinar aquellas que requieren de una intervención inmediata.

la comunidad del provenir es una de las mayores productoras de café en el municipio y un punto de conexión con otras comunidades circunvecinas.

Una de las ventajas de esta comunidad es que cuenta con un patronato muy activo y por lo tanto de manera inmediata se comunicaron con las autoridades de la municipalidad para que un equipo técnico liderado por un ingeniero civil y técnicos municipales realizaran la evaluación del daño ocasionado por las tormentas que azotaron el municipio, encontrando en efecto un daño considerable en la carretera terciaria y que es el principal acceso a la comunidad por donde entran y salen las personas a desarrollar diversas actividades que generar ingresos a las familias.

Bajo ese contexto se determinó por el equipo técnico de la municipalidad que es necesario intervenir de manera urgente este tramo para evitar que se vaya a impedir el tránsito si no se interviene lo más pronto posible.

El proyecto actualmente consta de una alcantarilla instalada sin cumplir con los requerimientos técnicos adecuados ya que solo se instaló la alcantarilla, pero no se construyeron los respectivos cabezales lo que produjo el aplastamiento de la alcantarilla lo que ocasionó que el agua producto de las lluvias se desbordará de la cuneta provocando el deslizamiento dejando parcialmente incomunicado a la comunidad del provenir.

## OBJETIVO

1. Mejorar el acceso a la comunidad del provenir de manera oportuna evitando que la misma quede incomunicada.
2. Promover las mejoras viales en carreteras de terracería en caminos terciarios
3. Incentivar la producción agrícola de la zona través de accesos carreteros en buen estado
4. Apoyar la economía mediante el comercio interno con carreteras que favorezcan la intermediación de productos

## MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

El proyecto consiste en el suministro e instalación de una alcantarilla ribloc de 24", con muros cabezales de mampostería de 3.70 ml, con aletones de 1.25 ml, una altura de 4.95 ml, y un tragante de entrada con muro de mampostería, la alcantarilla se instalará sobre una cama de arena y se rellenará con material selecto, la excavación se realizará con retroexcavadora por las condiciones del clima y la necesidad de la rápida instalación.

### Muro tragante de mampostería

L = 3.70ml

H = 4.95 ml

A1= 1.25ml

A2 = 0.40 ml (corona)

### Aletones de mampostería (2 unidades)

L = 1.7 ml

A = 0.5 ml

H = 1.5 ml

### Tragante de entrada de mampostería (en forma de L)

L1 = 2.00 ml

L2 = 1.40 ml

A = 0.50 ml

H = 1.50 ml

### Alcantarilla Ribloc de 24" (sum/inst)

6 ml

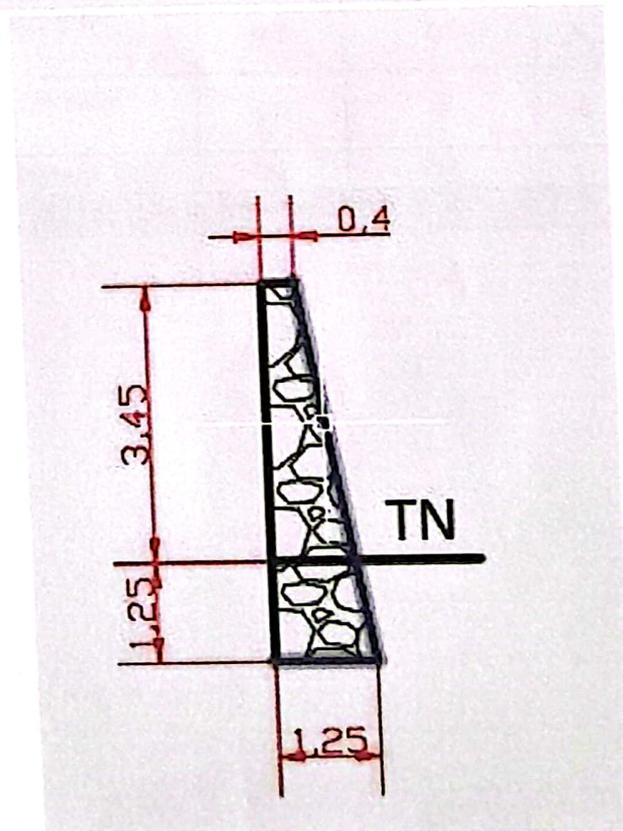
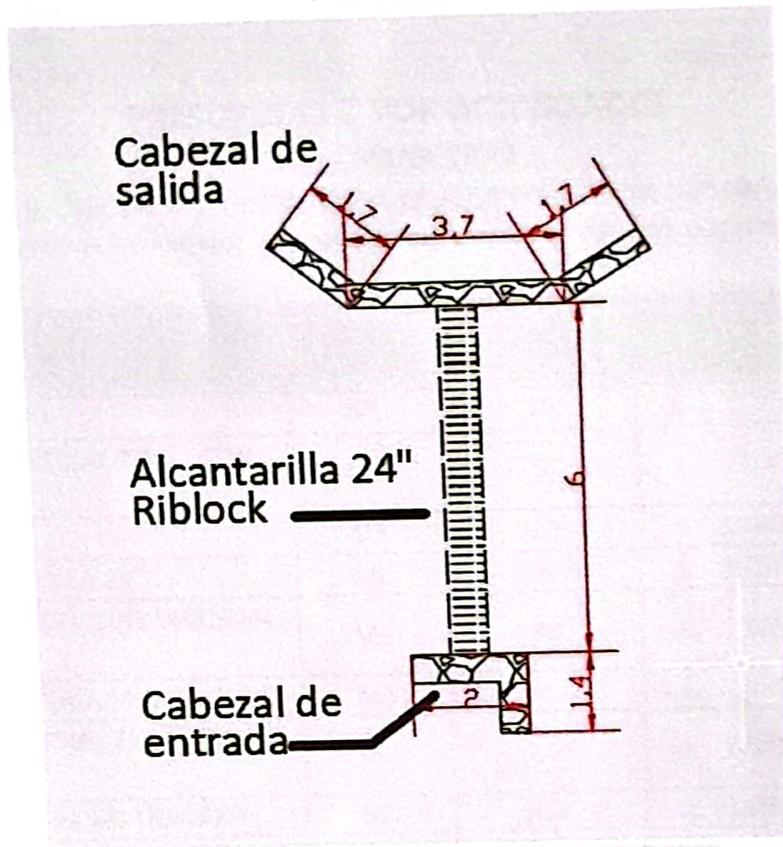
### Limpieza de cunetas con retroexcavadora

L = 100 ml, 6 Hrs retro (aproximadamente).

### RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda intervenir de emergencia el proyecto para evitar costos mas altos.
2. Se recomienda socializar con la comunidad una vez que el proyecto haya sido aprobado tomando en consideración la voluntad de los beneficiarios en aportar mano de obra comunitaria.

PLANOS.



**PRESUPUESTO**

**PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES**

**UTI - MAMCEPAZ**

"RECONSTRUCCIÓN DE CABEZALES E INSTALACIÓN DE ALCANTARILLA DE 24" PARA DRENAJE PLUVIAL .  
COMUNIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEPARTAMENTO LA PAZ.

No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	ML	10	L 25.26	L 252.60
2	EXCAVACION DE MATERIAL TIPO I CON RETROEXCAVADORA	M3	5	L 200.00	L 1,000.00
3	CAMA DE ARENA	M3	0.3	L 1,200.00	L 360.00
4	SUM/INST ALCANTARILLA 24"	ML	6	L 3,750.00	L 22,500.00
5	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	30	L 500.00	L 15,000.00
6	MURO DE MAMPOSTERIA EN CABEZALES	M3	14.8	L 2,081.79	L 30,810.49
7	MURO DE MAMPOSTERIA EN ALETONES (2 UND)	M3	2.55	L 2,081.79	L 5,308.56
8	MURO DE MAPOSTERIA EN TRAGANTE	M3	2.55	L 2,081.79	L 5,308.56
9	ENCHAPE DE PIEDRA DE e=0.3 (EN TRAGANTE)	M2	2.8	L 1,215.20	L 3,402.56
10	LIMPIEZA DE CUNETAS 100 ML CON RETROEXCAVADORA	HRS	8	L 1,300.00	L 10,400.00
11	CONFORMACION DE APROXIMACIONES	M2	60	L 80.00	L 4,800.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>L 99,142.78</b>



CORPORACION MUNICIPAL  
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A  
EMAIL: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 27177026  
2022-2026



## INFORME DE REMICION PARA PAGO DE ESTIMACION DE PROYECTO

SUPERVISOR JORGE ADALBERTO HERNANDEZ VASQUEZ  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL  
ALCALDIA DE SAN JOSE

SAN JOSE LA PAZ 3 DE NOVIEMBRE DEL 2023

DRA. MIRSA SAMIRA DOMINGUEZ LORENZO  
ALCALDESA MUNICIPAL  
SU OFICINA

### REF. SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL PORVENIR

Estimada. En cumplimiento de los términos contractuales, actuando como supervisor de proyectos de la alcaldía municipal de san José la paz, me permito entregar el informe para pago de ejecución del proyecto en mención.

ATENTAMENTE.



PROMOTOR. JORGE ADALBERTO HERNANDEZ VASQUEZ  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



CORPORACION MUNICIPAL  
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A  
EMAIL: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 27177026  
2022-2026



### INFORME DE SUPERVISION

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN

DEPARTAMENTO: LA PAZ

MUNICIPIO: SAN JOSÉ

LUGAR: EL PORVENIR

SUPERVISOR: JORGE ADALBERTO HERNANDEZ VASQUEZ

DEPARTAMENTO: UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

EJECUTOR: RUFINO LOPEZ AGUILAR

MONTO: **L. 10,000.00**

ACTIVIDADES: TRAZADO Y MARCADO, EXCAVACION DE MATERIAL TIPO 1, CIMENTACION DE MAMPOSTERIA, ENCOFRADO DEL MURO MURO DE MAMPOSTERIA, INSTALACION DE ALCANTARILLA, PVC, RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO Y CONSTRUCCION DE CAJA TRAGANTE DE AGUAS CUNETA.

NOVIEMBRE DEL AÑO 2023

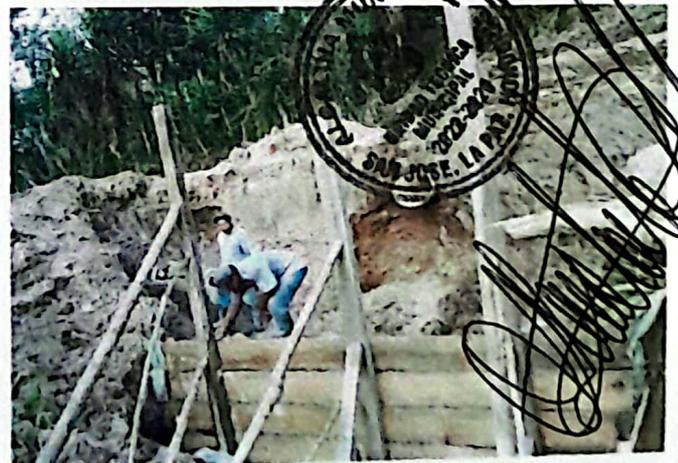


CORPORACION MUNICIPAL  
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A  
EMAIL: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 27177026  
2022-2026



### INFORME FOTOGRAFICO

EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL PROYECTO MURO DECONTENCION EN LA COMUNIDAD EL  
PORVENIR POR EL ALBAÑIL RUFINO LOPEZ AGUILAR





CORPORACION MUNICIPAL  
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A  
EMAIL: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 27177026  
2022-2026



CORPORACION MUNICIPAL SAN JOSE, LA PAZ, HONDURAS  
2022-2026

*[Handwritten signature]*



CORPORACION MUNICIPAL  
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A  
EMAIL: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 27177026  
2022-2026



ALCALDIA MUNICIPAL  
ENTIDAD TECNICA  
MUNICIPAL  
2022-2026  
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ  
HONDURAS



COORPORACION MUNICIPAL  
SAN JOSE, DEPARTAMENTO, LA PAZ HONDURAS C.A  
EMAIL: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 27177026



## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

PROYECTO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN

DEPARTAMENTO: LA PAZ

MUNICIPIO: SAN JOSÉ

COMUNIDAD: EL PORVENIR

EJECUTOR: RUFINO LOPEZ AGUILAR

MONTO DE CONTRATO: **L. 10,000.00**

FUENTE: FONDOS MUNICIPALES

Se hace constar que la obra arriba mencionada fue realizada por el ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales, con la excepción de lo abajo indicado.

Se acuerda la recepción definitiva para el día: 2 DE NOVIEMBRE 2023  
SUPERVISION Y RECECCION.



DRA. MIRSA SAMIRRA DOMINGUEZ LORENZO  
ALCALDESA MUNICIPAL



JORGE ADALBERTO HERNANDEZ VASQUEZ  
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

RUFINO LOPEZ AGUILAR  
CONTRATISTA

FREDY DAGOBERTO CALIX  
REGIDOR DE INFRAESTRUCTURA



DEL CY MARINA COREA MOLINA  
PRESIDENTE DE PATRONATO  
EL PORVENIR SAN JOSE LA PAZ

## CONSTANCIA

VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DEL 2023

PATRONATO DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR

YO DELSY MARINA COREA MOLINA PRESIDENTA DE PATRONATO DE LA COMUNIDAD DE EL PORVENIR POR MEDIO DE LA PRESENTE **HAGO CONSTAR QUE RUFINO LOPEZ AGUILAR.** A REALIZADO LA EJECUCION DEL PROYECTO MURO DE CONTENCION EN NUESTRA COMUNIDAD EN CARÁCTER DE ALBAÑIL, EN MANO DE OBRA CALIFICADA EJERCIENDO SUS LABORES EN UN PERIODO CONTEMPLADO DE 12 DIAS CONSECUTIVOS.

Y PARA FINES QUE EL INTERESADO ESTIME CONVENIENTE SE LE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS 3 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023.

DELSY MARINA COREA MOLINA  
DELSY MARINA COREA MOLINA  
PRESIDENTA DE PATRONATO COMUNITARIO





Honduras, C.A.

SAN JOSÉ, LA PAZ  
EJERCICIO: 2023

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/11/2023  
Hora : 04:37 p.m.  
USUARIO: DILCIA.MENDEZ  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 15138

L.: 10,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 1423

Fecha de Emisión: 9/11/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: RUFINO LOPEZ AGUILAR

Id/RTN: 1212197700148

La Cantidad en Letras: DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE CONTRATO DE MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CON ALCANTARILLA INCLUIDA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL PORVNEIR SAN JOSE, LA PAZ.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 06 003 000 001 47210 11-001-01	Mantenimiento, reparacion y construccion de alcantarillas a nivel municipal	10,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	187.50
<b>Total de retenciones:</b>		<b>187.50</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	10,000.00
<b>Monto Total:</b>		<b>10,000.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	10,000.00
- RETENCIONES	187.50
<b>TOTAL</b>	<b>9,812.50</b>

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.:

Rufino Lopez Aguilar  
1212197700148

0s+js/j9Jmeez7aFHyprblyjkSL0yFCF7RHQpcQgIBrLz67TbvzaUMLoHEhuLRnfHzUP5I5bdwLWW54UKokbiHEM33IDcF3N441hShkiUDcjUz28T2JBh2h8GzMwwq  
+Yw9iGO4LYpQ5XRbzB2aaQAN/jhOq4ppd



ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN JOSE, DEPARTAMENTO LA PAZ, HONDURAS C.A.  
Email: [muni\\_sanjoselapaz@yahoo.es](mailto:muni_sanjoselapaz@yahoo.es)  
Teléfono: 2717-7026  
2022-2026



## ACUSE DE RECIBO N° 0911202302

YO RUFINO LOPEZ AGUILAR EN CALIDAD DE PROVEEDOR HAGO  
CONSTAR QUE HE RECIBIDO DE ESTA MUNICIPALIDAD L.: 10,000.00

**DIEZ MIL CON CERO CENTAVOS**

PAGO: PAGO DE CONTRATO DE MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION DE  
MURO DE CONTENCIÓN CON ALCANTARILLA INCLUIDA UBICADA EN LA  
COMUNIDAD DE EL PORVENIR SAN JOSE, LA PAZ.

Y para los fines que el interesado estime convenientes se firma la presente a  
los 09 días del mes de NOVIEMBRE del año 2023.

Firma

N° de Celular

94346967

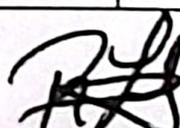
RTN

: 1212197700148



CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO DE CONTRATO DE MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION CON ALCANTARILLA INCLUIDA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL PORVNEIR SAN JOSE, LA PAZ.

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-385-000054-0	<p>PAGO DE PAGO DE CONTRATO DE MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION CON ALCANTARILLA INCLUIDA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL PORVNEIR SAN JOSE, LA PAZ.</p> <p>9 de noviembre de 2023</p> <p>1212197700148</p> <p>RUFINO LOPEZ AGUILAR</p> 	9,812.50	
CHEQUE No. <b>00011186</b>	HECHO POR 	REVISADO POR 	 <b>RECIBI CONFORME</b>



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE**

Departamento de La Paz, Honduras. C.A  
UN ALCALDE PARA TODOS Y TODAS  
Teléfono: 2717-7026  
Cuenta No. 01-385-000054-0

**CHEQUE No. 00011186**

**SAN JOSÉ**

9 de noviembre de 2023

Lugar y Fecha

**RUFINO LOPEZ AGUILAR**

9,812.50

Páguese a la orden de

**NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS**

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆0 600 2 1 50⑆000 1 38 50000 540⑆000 1 1 186

**CONCEPTO DE PAGO**

**PAGO DE PAGO DE CONTRATO DE MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CON ALCANTARILLA INCLUIDA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL PORVNEIR SAN JOSE, LA PAZ.**

CUENTA No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-385-000054-0	PAGO DE PAGO DE CONTRATO DE MANO DE OBRA POR CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CON ALCANTARILLA INCLUIDA UBICADA EN LA COMUNIDAD DE EL PORVNEIR SAN JOSE, LA PAZ.  9 de noviembre de 2023  1212197700148  RUFINO LOPEZ AGUILAR	9,812.50	
<b>CHEQUE No.</b>	<b>HECHO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	
00011186			

**RECIBI CONFORME**

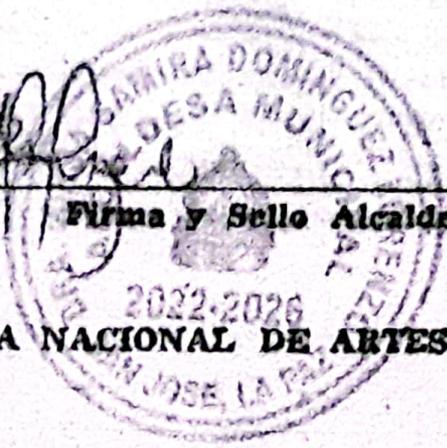
Rafael Domínguez de la Cruz, S.A. de C.V.

02815



VALIDO HASTA: 31 Dic 2023

*[Handwritten signature]*



Firma y Sello Alcalde

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

**CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES**

El suscrito, HACE CONSTAR: Que el contribuyente Rubeno Lopez Aquila ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2023 por lo que se le extiende esta Constancia de Pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

Nº 200568

San Jose 27-02-23

Lugar y Fecha